

opción

Revista de Antropología, Ciencias de la Comunicación y de la Información, Filosofía,
Lingüística y Semiótica, Problemas del Desarrollo, la Ciencia y la Tecnología

Año 34, agosto 2018 N°

86

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

ISSN 1012-1537/ ISSNe: 2477-9385

Depósito Legal pp 198402ZU45



Universidad del Zulia
Facultad Experimental de Ciencias
Departamento de Ciencias Humanas
Maracaibo - Venezuela

El rol del Estado en la era pospolítica y posdemocrática de los poderes financieros salvajes

Jorge Polo Blanco

Escuela Superior Politécnica del Litoral, Ecuador
hiperbolik1983@hotmail.com

Resumen

En este trabajo exploraremos el significado histórico de un concepto que, para los doctrinarios del liberalismo económico, constituiría un verdadero oxímoron, a saber, el “autoritarismo de mercado”. Expondremos su genealogía, esclareceremos sus notas definitorias y, lo más importante de todo, tomaremos en consideración sus tremendas consecuencias políticas. Además, no perderemos de vista que dicho autoritarismo de mercado deviene incluso en fórmulas más agresivas de lo que se ha dado en llamar fascismo financiero, toda vez que los mercados han ido institucionalizándose en dinámicas autónomas democráticamente incontrolables que producen inevitablemente fenómenos crecientes de severa des-democratización. A partir del anterior marco, trataremos de arrojar luz sobre un problema crucial que tiene que ver con el paradójico papel jugado por el Estado en los procesos de resistencia contra el despliegue de ese autoritarismo de mercado que conduce, finalmente, a una situación peligrosamente posdemocrática.

Palabras clave: autoritarismo de mercado, despolitización de lo económico, fascismo financiero, posdemocracia, pospolítica.

The role of the State in the post-political and post-democratic era of the untamed financial powers

Abstract

In this paper we will explore the historical significance of a concept which, for doctrinaires of economic liberalism, would constitute a veritable oxymoron - namely, "market authoritarianism". We will discuss its genealogy, elucidate its defining features and, most importantly of all, examine its vast political consequences. Furthermore, we will focus on the fact that this market authoritarianism develops into even more aggressive forms than what has been termed financial fascism, since the markets have been becoming institutionalised in autonomous dynamics which are democratically uncontrollable and which inevitably lead to growing phenomena of severe de-democratisation. Using this context as a starting point, we will attempt to shed light on a crucial problem which has to do with the paradoxical role played by the State in the processes of resistance against the unfolding of this market authoritarianism, which leads, eventually, to a dangerously post-democratic situation.

Key words: market authoritarianism, depoliticisation of the economic, financial fascism, post-democracy, post-political.

1. Despolitización de lo económico en la era de los mercados indomeñables

El historiador alemán KARL DIETRICH BRACHER explicaba que un criterio importante para diferenciar formas genuinas de totalitarismo de otros regímenes autoritarios o dictatoriales lo proporciona el nivel de intensidad con el que el Estado controla y

prefigura la vida privada de los ciudadanos, esto es, el grado de intensidad con el que un todopoderoso y macrocéfalo aparato estatal determina hasta el último átomo de la existencia civil de los individuos: “El régimen exige, de manera completamente abierta y afirmativa, la politización de todos los campos de la vida, y su éxito en la realización de esta parte del control totalitario” (1983: 57). Quisiéramos partir ahora de otra premisa, a saber, que un régimen sustentado en la *despolitización* extrema también puede desembocar en otras formas de autoritarismo. Y, precisamente, la forma contemporánea de despolitización con mayor vigencia y potencia en las sociedades occidentales contemporáneas es aquella que atañe a la esfera socioeconómica y que se despliega en los términos de un autoritarismo de mercado que implica, a su vez, la *desdemocratización* de múltiples ámbitos de la existencia personal y colectiva.

Porque el empobrecimiento del vínculo social y político, que según HANNAH ARENDT (1998: 576) era la condición de posibilidad del totalitarismo, puede ser el resultado de una exacerbación maximalista del sistema de mercado, como un proceso que progresivamente ha ido subsumiendo los resortes más vitales de la sociedad humana en un mecanismo económico independizado, tendencialmente omnímodo y prácticamente incontrolable. La política ya apenas *decide* nada, anulada por la omnipotente legalidad un sistema económico crecientemente autónomo. Aunque, bien es cierto, a tal sistema le puede seguir estorbando incluso la institucionalidad democrática más porosa y anémica. “No deja de ser curioso, y desde

luego preocupante, que a pesar de que nuestras democracias sean ya tan débiles y poco capaces de enfrentarse a estos otros poderes, estos últimos no dejen de acorralarlas. Incluso siendo casi impotentes frente a ellos, resultan molestas para los grandes poderes económicos y financieros, y parece que han decidido tomarlas al asalto y asumir ellos mismos las riendas de los poderes públicos” (NAVARRO y TORRES, 2012: 23). Los poderes financieros controlan gobiernos dictando las políticas que éstos deben aplicar con suma obediencia, o incluso participando directamente en los ejecutivos gubernamentales; en cualquiera de los casos, vigilando férreamente para que ninguna decisión pueda sobrepasar los límites de la ortodoxia económica.

Pero en un marco semejante, definido por la existencia de una serie de límites infranqueables, que lo son precisamente porque sobre ellos no puede siquiera disputarse o discutirse, derivamos hacia una merma creciente de la sustancia democrática. Las instituciones financieras internacionales que diseñan las pautas estructurales de las políticas económicas nacionales rebasan a una velocidad inasible los marcos políticos de influencia democrático-popular, y representan instancias no electas pero intensamente empoderadas que desembocan en explícitas situaciones de autoritarismo (PETRAS, 1999). Asistimos a una progresiva esclerotización de la instancia política, en lo que a la regulación de la vida socioeconómica se refiere. Porque esas zonas imponderables y oscuras, opacas para la determinación democrática, son espacios cada vez más amplios que, además, constituyen ámbitos decisivos para la integración, el desarrollo y ordenación de la vida social.

Los dogmas de la doctrina económica liberal constituyen un consenso indiscutible. Y, por eso mismo, tales dogmas escapan al foco de la disputa y se convierten, por el contrario, en el marco de toda discusión posible. Pero los marcos mismos jamás se discuten. Como bien señala Chantal Mouffe, el ideal de la sociedad democrática no puede encarnarse en una armonía cuasi-perfecta que deje *fuera* de la discusión aspectos esenciales de la vida en común. “Por tanto, la democracia no sólo está en peligro cuando hay un déficit de consenso sobre sus instituciones y de adhesión a los valores que representa, sino también cuando su dinámica agonística se ve obstaculizada por un consenso aparentemente sin resquicio [...]” (1999: 18). En efecto, un “exceso de consenso” puede lastrar y dinamitar la práctica democrática, y más cuando dicho exceso de consenso afecta a los aspectos y ámbitos más determinantes de nuestra existencia social, a saber, los principios organizativos de la vida económica. Si dichos principios, como pretende el neoliberalismo, están aquilatados en una esfera de *indiscutibilidad* y si no se puede, en suma, decidir ni disputar sobre ellos, la vida democrática se reduce a una mínima y exangüe expresión.

Estaríamos hablando de un escenario en el que lo democrático, como ámbito de intervención popular en las decisiones políticas, emergería como un proceso obturado (ERREJÓN, 2011: 81), pues una intervención genuinamente política implicaría no ya discutir *dentro* de los límites de un determinado marco, sino *discutir el propio marco*. Este marco (el construido por los postulados económico-políticos neoliberales) aparece como un consenso indubitante que jamás

desciende (o eso pretenden sus defensores) a la arena de la confrontación de los proyectos políticos, y éstos últimos, cada vez más indiferenciados entre sí, apenas conforman ya una apariencia de verdadera democracia agonial, toda vez que dichos proyectos convergen progresivamente en lo sustancial. El “cierre político”, que es un cierre democrático, aparece cuando ese marco ya no puede discutirse y deviene sentido común cristalizado y omnipresente. La pluralidad agonística, como señala Mouffe, supone una condición imprescindible para el devenir de la vida democrática. Un orden genuinamente democrático no puede definirse por la naturalización de las fronteras de lo discutible ni concebir de manera inmovilista y esencialista los marcos discursivos, puesto que todo ha de estar sujeto a la confrontación y a la revocabilidad.

Frente a cierta ilusión habermasiana, que hace de la glorificación de un consenso alcanzado a través de procesos deliberativos dados en condiciones de máxima transparencia y ausencia de coacción el ideal al que tiene que aspirar toda sociedad democrática (HABERMAS: 1998), frente a esa ilusión, decíamos, la existencia de proyectos políticos *adversarios* es imprescindible para construir una situación democrática real. Una situación de consenso perfecto, en el que apenas nada es ya confrontado y discutido, puede incluso caracterizarse como un orden semiautoritario que lo es, precisamente, por haber sido despolitizado, esto es, por haber erradicado de él la posibilidad de discutir y confrontar los elementos más decisivos en el devenir de la vida colectiva (MOUFFE, 2003: 114). Porque si las palabras y las metáforas con las que pensamos y

experimentamos la realidad social también quedan previamente consensuadas entonces su significado permanece ocluido y encuadrado de una vez por todas. Pero, precisamente, la disputa abierta por los significados es una disputa eminentemente política y democrática.

Erradicar la dimensión *inherentemente conflictiva* de lo político, en aras de un exceso de consenso racional en la esfera pública, puede desembocar en la estabilización de unos límites muy estrechos para el marco de lo discutible o, dicho de otra forma, en la naturalización de un sistema cuasi-cerrado en el que múltiples temas y elementos determinantes para el desarrollo de la vida social quedan situados en un espacio de in-discutibilidad. “En una sociedad liberal democrática el consenso es, y será siempre, la expresión de una hegemonía y la cristalización de unas relaciones de poder. La frontera que dicho consenso establece entre lo que es legítimo y lo que no lo es, es de naturaleza política, y por esa razón debería conservar su carácter discutible” (MOUFFE, 2003: 64). Todo consenso cristalizado ha de comprenderse siempre como una articulación contingente y por ende discutible, y no como la expresión de una racionalidad inmutable alcanzada de una vez por todas y de la que no cabe discrepar o disentir. Una verdadera confrontación de proyectos, en los que se juega la disputa por la determinación de lo real, implica que esos marcos que el neoliberalismo pretende incuestionables queden también sumergidos en la discusión polémica y en la contingencia discursiva.

El Estado (neo) liberal, podemos interpretar a tenor de lo dicho, confluye en una “impotencia de la política”, como señala JACQUES

RANCIÈRE (1996: 139), que se traduce, a la vez como efecto y como causa, en una ausencia del *demos*, toda vez que éste aparece como incapaz de intervenir activamente en la configuración de unos marcos definidos y delimitados por necesidades económicas imponderables e inmodificables. El propio Carl Schmitt ya constataba que el *pathos* liberal había mostrado siempre un carácter inherentemente apolítico puesto que, en la práctica histórica, pretendió desplegar su proyecto a través de una creciente despolitización basada en la disolución (irreal, a la postre) de la conflictividad inherentemente política, esto es, tratando de construir un orden social *políticamente anestesiado* y fundamentado en puras relaciones económicas determinadas por las reglas de la competencia comercial y la compraventa mercantil (SCHMITT, 1991: 98).

Schmitt comprendía que la *ratio* del parlamentarismo descansaba en el principio de la discusión pública, pero pudo detectar ya en 1923 que las grandes decisiones de las cuales dependía el destino de millones de personas no se tomaban con arreglo a la confrontación discursiva en la esfera pública parlamentaria, sino que dichas decisiones se ejecutaban de manera creciente en comisiones político-económicas a espaldas del parlamento, cuyo funcionamiento iba quedando reducido a simulacro fementido y a pantomima teatral. SCHMITT (1996: 65) sabía que los detentadores de la economía privada, que él caracterizaba como “los dueños del poder real”, determinaban el curso de las naciones y de los pueblos más allá de todo control o determinación parlamentaria. Pero si los principios que rigen la esfera del poder económico *no pueden discutirse en público*,

pues la dinámica real de su funcionamiento transcurre por espacios extra-parlamentarios a través de lógicas que nunca pueden ser interrumpidas, reguladas o puestas en cuestión por la esfera política pública, entonces la razón de ser del orden democrático pierde sustancia y fundamento, toda vez que el ámbito real de decisión está allende sus fronteras. El auténtico *soberano*, en última instancia, sería el poder económico privado.

La política misma, dentro de un proyecto neoliberal que llevara su lógica interna hasta las últimas consecuencias, devendría mera gestión tecnocrática de un aparato económico que, como bien supo analizar KARL POLANYI (2003: 121), se desarrollaría prácticamente como un proceso autonomizado desde un punto de vista institucional y emancipado desde todo punto de vista normativo y axiológico. La vida política, en semejante contexto, quedaría reducida al papel de mero apéndice gestor de unos procesos económicos que, absolutizados en una dinámica desprendida y autorregulada, en ningún caso estarían sometidos a fiscalización pública y a control social popular. MILTON FRIEDMAN (1966: 41), prócer del neoliberalismo norteamericano de la Escuela de Chicago, también lo diría sin ambages:

El amplio uso del mercado reduce la sobrecarga que sufre el entramado social, ya que en todas las actividades que abarca hace innecesaria la conformidad. Cuanto más amplio sea el número de actividades cubiertas por el mercado, menor será el número de cuestiones en las que se requieren decisiones expresamente políticas y, por tanto, en las que es necesario alcanzar un acuerdo.

Lo político se diluye en los indiscutibles, inescrutables e incontrolables resultados producidos por un sistema de mercado omnipresente y (pretendidamente) omnisciente. El sistema de los mercados libres cubre sobradamente los ámbitos de “decisión” que han de configurar la parte más esencial de nuestra vida social. Siempre perteneció a la visión liberal del funcionamiento social, por lo tanto, el considerar que el orden económico más óptimo a la hora de distribuir toda la información relevante de la manera más extensa y eficaz es el que resulta de la espontaneidad de los millones de actores cuyo comportamiento individual se guía únicamente a través de la señal de los precios que las mercancías van adquiriendo a cada momento dentro de un sistema de libre mercado generalizado (HAYEK: 1997).

El litigio político, según se desprende de las proyecciones normativas neoliberales, debiera quedar eliminado para que sólo permaneciesen divergencias mínimas *dentro* de un marco intocable de soluciones técnicas. En este ámbito, que puede ser caracterizado como “posdemocrático”, como veremos a continuación, la política misma emerge como pura *impotencia* precisamente porque la confrontación de proyectos ideológicos queda reducida a su más mínima expresión, toda vez que todos los “proyectos” aparentemente en liza quedan subsumidos en un mismo consenso técnico por medio del cual se establecen unos límites infranqueables que, precisamente por ser técnicos y apolíticos, nunca pueden ser intervenidos o decididos; ese marco es en sí mismo indecidible, porque él mismo ha sido erigido en el marco apriórico y constitutivo de toda decisión.

2. POSDEMOCRACIA Y DICTADURA TECNOFINANCIERA

Hay motivos para creer que estamos caminando de forma imparable hacia sistemas eminentemente posdemocráticos, como señaló Colin Crouch. Los grandes centros del poder económico acaparan la práctica totalidad de las decisiones reales que afectan a la vida de millones de seres humanos, en directo detrimento de los organismos políticos elegidos y fiscalizados democráticamente. “Las empresas no son simples organizaciones, sino más bien concentraciones de poder” (CROUCH, 2004: 70). En el año 2003, y según indicaba el propio Banco Mundial, de las cien mayores potencias económicas mundiales 49 eran países y 51 corporaciones transnacionales (NAVARRO y TORRES, 2012: 27). Una incontenible acumulación de poder por parte de estos conglomerados de la economía privada que se halla íntimamente vinculada a los procesos desdemocratizadores que definen la situación que estamos tratando de desvelar. “El creciente poder político de las empresas sigue siendo el principal efecto del avance de la posdemocracia” (CROUCH, 2004: 146). Aunque, corrigiendo la frase anterior, más bien habríamos de sostener que es la posdemocracia el principal efecto del avance del poder de la empresa privada, y ello a tenor de lo que el propio CROUCH (2004: 55) sostiene:

Si los dueños de una empresa multinacional no encuentran un régimen fiscal o laboral favorable a sus intereses en un determinado país, amenazarán con trasladarse a otro. Por tanto, tienen mayor acceso a los gobiernos y mayor capacidad de

influencia en las políticas públicas que los ciudadanos de a pie [...].

De hecho, los organismos financieros internacionales, exigiendo ajustes estructurales a gobiernos presuntamente soberanos, se hacen de facto con la gobernanza de dichos países. Y, como consecuencia de dicho proceso, la ciudadanía política de los habitantes de estas naciones queda desdibujada y mermada en su calidad democrática (POLO BLANCO, 2015a).

En tanto que las funciones que antes correspondían exclusivamente a los marcos jurídicos nacionales comienzan a desplazarse hacia centros de poder privado transnacional y organismos semiautónomos transfronterizos, podemos empezar a preguntarnos si los procesos de des-nacionalización conllevan irremediablemente fenómenos concomitantes de des-democratización, precisamente en tanto que las responsabilidades y prerrogativas que determinan el juego decisivo de la vida socioeconómica quedan transferidos a lugares que están más allá de la jurisdicción de los marcos democráticos nacionales:

Si la formación del mercado global de capitales representa una concentración de poder con capacidad para influir en las políticas económicas de los gobiernos nacionales y, por extensión, en sus otras políticas, entonces las normas que rigen estas posibilidades constituyen una de las cuestiones clave. Hoy los mercados financieros globales no sólo son capaces de empear un poder coercitivo, sino que han producido una lógica que se integra a las políticas públicas nacionales y un

conjunto de criterios que definen la política económica «adecuada» (SASSEN, 2007: 120).

Y es por ello que, sin demasiado reparo, pudo decretarse el crepúsculo del Estado-nación o, en todo caso, su devenir en “unidad artificiosa” carente de todo instrumental capaz de desempeñar algún tipo de papel sustancial y determinante en el cosmos de una economía exponencialmente transfronteriza (OHMAE, 1997: 64).

Estamos hablando, en todo caso, de la emergencia de un nuevo paradigma de poder. (BAUMAN, 2001: 36). La política local ha de ser sumamente hospitalaria con el capital internacional, ha de plegarse lúbricamente a sus necesidades de movilidad y flexibilidad. El Estado-nación, como fuente de una soberanía anclada territorialmente, va quedando difuminado en sus contornos, desinflado en su consistencia, palidecido en su capacidad de control, determinación e influencia, dando paso a una gobernanza transterritorial que articula una nueva soberanía cuyos límites vienen sostenidos y sancionados por la lógica económica de los mercados financieros internacionales. En este sentido, puede decirse que emerge una nueva tecnología del poder cuyo epicentro, a pesar de contar con Gobiernos y Estados, dimana de los centros (privados y transfronterizos) del poder económico (CASTRO, 2010: 73). El concepto clásico de ciudadanía empieza a quedar reformulado en el contexto de un capitalismo global triunfante (SASSEN, 2001: 56). Son los gestores del capital mundializado los nuevos y verdaderos “representantes” de un orden mundial en el que ya las decisiones públicas decisivas no se toman, pues, en unos

órganos de representación política que han quedado desvencijados, obsoletos y desbordados. Hablamos, en suma, de una transferencia de soberanía nacional y popular a instancias no electas (Napoleoni, 2013).

Señalaban Michael Hardt y Antonio Negri el tránsito hacia una nueva forma de soberanía que, en el límite, terminaba por derruir la forma de soberanía que había prevalecido y determinado el curso de la edad moderna. En efecto, la nueva soberanía imperial, como ellos dan en denominarla, ya no tiene un centro localizado como fundamento, ya no reside en un lugar que delimita con un exterior, ya no se enfrenta a otras soberanías frente a las cuales adquiere sentido la propia; esta nueva forma de soberanía no tiene ni centro, ni lugar, ni exterior. Ese nuevo poder omnipresente, panteísta, se desplaza a través del dominio mundial del mercado capitalista, asentado en un sistema de mercado totalizador que anula toda exterioridad y que, por ello mismo, va dejando de tener alteridad (HARDT y NEGRI, 2002: 180).

Pero ese no-lugar, en verdad, alberga una potentísima fuerza como sujeto soberano. Esos “poderes salvajes”, en efecto, sobrepasan todos los marcos legislativos y todos los órdenes constitucionales, y son éstos los que deben incluso reconstituirse y reescribirse para adaptarse a las exigencias inmodificables de aquéllos (FERRAJOLI, 2011). Los poderes financieros apátridas, espacios de completa oscuridad y opacidad para el control democrático-popular, se convierten en el *locus* de la verdadera soberanía. Porque, como bien lo formulaba JEAN ZIEGLER (2003: 119), asistimos a “la sobredeterminación de la soberanía popular por la racionalidad

comercial y especulativa del capital financiero globalizado”. La llamada “financiarización” de la economía, un proceso por el cual la lógica absolutista de la autovalorización financiera ha venido desplegándose como una legalidad autónoma y casi fantasmal desligada de la economía productiva, ha traído como consecuencia una impotencia sustancial de los marcos de decisión sustentados en la soberanía popular, toda vez que las pautas generales de los ámbitos más decisivos de la vida socioeconómica han ido quedando externalizadas en manos de élites opacas no sujetas a control democrático alguno. La tutela ejercida por esas ubicuas potencias económicas sobre los Estados, que suelen cumplir un papel subalterno con respecto a ellas, desemboca en una gobernabilidad internacional construida desde una institucionalidad tecnocrática cuyo *diktat* no puede ser discutido por ninguna instancia democrática sustentada en una soberanía nacional-popular (FORRESTER, 1997: 34).

Los Parlamentos o las Asambleas Nacionales, en política económica (esto es, en aquello que más determina la contextura de nuestra fisonomía social), apenas pueden decidir nada; sólo pueden corroborar o apuntalar aquello que ya ha sido determinado y decretado previamente por el poder fáctico y extraparlamentario del capital. La institucionalidad del capital financiero internacional es un no-lugar saturado de poder que se impone a unos Estados territorialmente anclados pero con prerrogativas en política económica cada vez menos autodeterminadas. Hablamos de un poder sin sociedad que tiende a engendrar sociedades sin poder (GORZ, 1998: 24). Si, como entendía Carl Schmitt (2009: 13), soberano es aquél que decide sobre el estado

de excepción, hemos de preguntarnos quién detenta realmente la soberanía en el contexto nacional, regional e internacional que venimos dibujando. Soberano es aquél que puede decidir, en un momento dado, interrumpir la vigencia de la norma jurídica y poner en suspensión las determinaciones del orden constitucional o, en cualquier caso, soberano es aquél que puede actuar y decidir por encima o por debajo de dicha norma y de dicho orden. Y, hemos de consignarlo, quien puede ahora ocupar el lugar de ese soberano son las oligarquías financieras internacionales que someten con sus dictámenes de hierro a países enteros, determinando las políticas públicas de éstos, configurando sus normativas en asuntos comerciales, monetarios, medioambientales o laborales y, en muchos casos, interviniendo de facto en la redacción misma de su articulado constitucional (MONEREO, 2014; ANDERSON, 2012: 79). Sin embargo, y a pesar de funcionar a través de una lógica internacional, la tiranía de las finanzas no deja de quedar vinculada a determinados Estados nacionales que todavía ejercen un poder asimétrico con respecto otras naciones que, en muchos aspectos, son tratadas como verdaderas semicolonias; tal es el caso de la Unión Europea. Además, la trampa del endeudamiento soberano de las naciones periféricas acentúa de una manera drástica su posición subalterna con respecto a las potencias centrales acreedoras (ÁLVAREZ et al., 2013). En la región latinoamericana ese mismo esquema operó durante mucho tiempo, siendo en este caso el Fondo Monetario Internacional el que jugaba el rol de implacable acreedor y tiránico centro de poder que sometía con sus “paquetes de ajuste” a muchos países que por ese camino fueron perdiendo su soberanía.

Apuntemos, como también señalaba SASSEN (2007: 70), que no podemos entender de una manera simplista que el Estado ha sido sólo una víctima pasiva e inocente de este proceso, toda vez que en múltiples aspectos han sido los propios Estados los garantes de los “derechos” del capital global. Los postulados de *laissez-faire*, como bien había señalado Karl Polanyi, cobraron vigor y efectividad en la facticidad de la historia europea del siglo XIX únicamente gracias a la intervención activa, dirigida y consciente del poder político. El sistema de mercados autorregulados, la más inédita y exótica de las instituciones socioeconómicas habidas en la historia de las civilizaciones humanas, no es el estadio final de una evolución natural por fin liberada en la espontaneidad de la historia sino que, muy al contrario, se introdujo en la historia artificial y coactivamente, y por cierto con mucha dosis de brutalidad y violencia, a través de la imposición del poder político y estatal (POLANYI, 2003: 194). De igual modo, sucumbiremos a una mistificación fantasiosa si entendemos la llamada “globalización capitalista” contemporánea como un debilitamiento irremediable de los Estados, pues lo que va quedando reducido a su mínima expresión es la función protectora y cohesionadora (esto es, la dimensión social) de dichos Estados, a la vez que permanece incólume, cuando no reforzada, la función punitiva y represiva de los aparatos estatales, que constituyen por lo tanto una pieza esencial de la gobernanza neoliberal (PILGER, 2002: 37).

3. AUTORITARISMO DE MERCADO Y FASCISMO FINANCIERO

El “fascismo financiero”, como lo llama BOAVENTURA DE SOUSA SANTOS (1999: 25), aparece como la forma más virulenta de los nuevos autoritarismos que sacuden la vida social contemporánea, toda vez que “su espacio-tiempo es el más refractario a cualquier intervención democrática”. La temporalidad de este nuevo espacio de poder apenas puede ser manejada desde la institucionalidad democrática:

“Este espacio-tiempo virtualmente instantáneo y global, combinado con el afán de lucro que lo impulsa, confiere un inmenso y prácticamente incontrolable poder discrecional al capital financiero: puede sacudir en pocos segundos la economía real o la estabilidad política de cualquier país. No olvidemos que de cada cien dólares que circulan cada día por el mundo sólo dos pertenecen a la economía real. Los mercados financieros son una de las zonas salvajes del sistema mundial, quizá la más salvaje. La discrecionalidad en el ejercicio del poder financiero es absoluta y las consecuencias para sus víctimas –a veces, pueblos enteros– pueden ser devastadoras” (SANTOS, 1999: 25).

Asistimos a una tremenda recomposición en las relaciones políticas de dominación cuando el universo de las finanzas reduce a su más mínima expresión el control que sobre ellas pudieran ejercer instituciones democráticas y legislaciones sociales. Estas instituciones y estas legislaciones son sacrificadas al poder cada vez más omnímodo y autoritario de unos mercados financieros que, además de arruinar la economía real y la vida social de las gentes comunes, imponen su

lógica con una “naturalidad” inapelable y aparentemente irreversible, estrechándose con ello de una manera alarmante todo margen de intervención pública y democrática en la delineación de la vida económica de la colectividad (ALONSO y FERNÁNDEZ, 2013). Esa lógica impuesta no se discute, no se delibera acerca de ella, y las fuerzas políticas mayoritarias asumen la inviolabilidad e inalterabilidad de dicho marco y asimilan, de igual modo, la absoluta “necesidad” de realizar los ajustes dictados por esas tecnocracias financieras no sometidas a fiscalización democrática alguna.

Nos encontramos, en suma, con un proceso caracterizado por la desposesión económica de las grandes mayorías sociales que, y esto es decisivo, se acompaña a su vez de un proceso acelerado de desempoderamiento político de dichas mayorías. Asistimos a la configuración de una nueva gobernanza que, desde el poder financiero, implementa un profundo ajuste disciplinario en la vida social. Este programa basado en el autoritarismo de mercado, que traslada todo el poder a las élites financieras, empezó a esbozarse ya en los años setenta, cuando la famosa Comisión Trilateral diagnosticó que demasiadas instancias civiles, sociales y jurídicas (sindicatos, legislaciones laborales, sistemas de seguridad social) distorsionaban el estricto funcionamiento libre y competitivo de los mercados y, por lo tanto, una nueva gobernanza (neo) liberal no podía sino abrirse a través de una trituración sin ambages de los viejos contratos sociales de posguerra que se fundamentaban en el Estado social y en la fuerte protección del mundo del trabajo (CROZIER et al., 1975). Uno de los autores de este informe, MICHEL CROZIER (1992: 259), apostaba en

otro trabajo, y no casualmente, por una “desinflación de la política” que coadyuvara a una disolución de las instituciones estatales de intervención política en los asuntos comunes. Este programa, por lo tanto, apostó por una clara despolitización que, finalmente, se tradujo en una des-democratización de la vida socioeconómica.

Desde múltiples instancias se saludó el proceso de la hiperglobalización económica como un gigantesco y benéfico proceso integrador por el que, dentro de cada país, la política encogía a la vez que la economía mejoraba (FRIEDMAN, 2000: 104). O, mejor dicho, desde tales premisas se entendía que la economía mejoraba precisamente porque la política encogía. Pero tales apologías precipitadas pronto dieron lugar a tensiones inevitables, hasta el punto de poder decir con Dani Rodrik (2012: 20) que “no podemos perseguir simultáneamente democracia, autodeterminación nacional y globalización económica”. No puede soslayarse, por lo tanto, que asistimos a un choque inevitable entre política democrática e hiperglobalización económico-financiera, precisamente porque ésta exige sin remisión un encogimiento de todas aquellas dimensiones de la institucionalidad política nacional que puedan suponer un excesivo coste para los inversores internacionales. Los mercados financieros internacionales promueven un programa abiertamente des-democratizador; y no hay, en ese sentido, demasiadas alternativas. Las democracias, frente al poder avasallador y a veces devastador de los mercados globales, tienen derecho a proteger su propia urdimbre social y, por lo tanto, las exigencias radicales de una economía financiera mundializada y salvaje son del todo incompatibles con una nación que

pretenda construir unos estándares socioeconómicos que protejan mínimamente las condiciones materiales de vida de las mayorías sociales.

4. DESACTIVAR LA LÓGICA DE LO NORMAL

DAVID HARVEY esbozó con detalle las líneas maestras de una virulenta contraofensiva liberal cuyo movimiento empieza en la década de 1970, dando lugar a un nuevo resurgimiento de la tiranía de los mercados. "[...] el neoliberalismo se ha tornado hegemónico como forma de discurso. Posee penetrantes efectos en los modos de pensamiento, hasta el punto de que ha llegado a incorporarse a la forma natural en que muchos de nosotros interpretamos, vivimos y entendemos el mundo" (2007: 7). No podemos dejar de pensar, al escuchar estas palabras de Harvey, en aquella "mentalidad de mercado" que POLANYI (1994: 251) ya denunciara como obsoleta en los años treinta, y ante la cual proponía la extensión de principios políticos democráticos a todos los aspectos de la vida social, incluidas las funciones económicas, enunciando con ello que la dogmática económica imperante podía y debía discutirse políticamente, quebrando de esa manera la naturalización de los principios económicos de la ortodoxia liberal. Esta mentalidad, que sólo nos permite entender la vida social en términos de mercado, si bien colapsó dramáticamente en la tercera década del siglo XX reaparecería, girando la historia de Occidente sobre sí misma, con los últimos estertores del keynesianismo, allá por los años setenta, y con el comienzo de la

agonía de un Estado del bienestar que aceleraría su descomposición con más fuerza si cabe de la mano de un proyecto neoliberal ya triunfante y hegemónico en los años ochenta (ALBARRACÍN, 1993).

La proposición “desactivar la lógica de lo normal” puede parecer una fórmula meramente retórica, pero puede servirnos como principio heurístico para mostrar una problemática cuya importancia es de primer orden. Según hemos ido viendo a lo largo de estas páginas, esa “lógica de lo normal” viene estructurada y predefinida por los parámetros de la doctrina económica ortodoxa, presentada como *la* economía universal y natural, atributos que la revisten de tecnicidad indiscutible, precisamente porque los principios de esta ortodoxia económica acaban constituyéndose en los contornos de lo posible, en las fronteras de lo pensable y en los límites de lo imaginable. Arremeter contra ese estatuto incuestionable del programa económico ortodoxo es empezar a *desbloquear* ese cierre discursivo y político. En efecto, es un movimiento ineludible para empezar a contravenir el discurso *naturalizador* de los apologetas de la economía de mercado, que la presentan como insuperable. Sólo desactivando la potencia de dicho discurso es posible, a su vez, empezar a concebir otra institucionalización de la vida humana, ajena a la lógica corrosiva, criminal y suicida de los “mercados omnipotentes”. Y precisamente porque esa omnipotencia impertérrita se ha identificado con la “normalidad” de nuestros días, desactivar la mentalidad de mercado se convierte en una condición imprescindible para desnaturalizar (que, en este caso, equivale a re-politizar) un “sentido común de época” (dicho en términos gramscianos) permeado en casi todos sus matices por la

mentalidad de mercado, deshaciendo de esa forma todas las evidencias acumuladas en dicho sentido común en la era llamada neoliberal.

Cuando FUKUYAMA (1992: 75) proyectaba a principios de los años noventa del siglo XX un horizonte histórico universal determinado por el triunfo definitivo del sistema democrático encuadrado en los marcos incontestables del liberalismo económico, un punto álgido y supremo que él denominaba “revolución liberal mundial”, estaba diciendo algo importante, por mucho que ahora nos pueda parecer risible su tesis del fin de la historia. Lo que nos estaba diciendo es que habíamos alcanzado una fase del desarrollo histórico que bien podía darse por definitiva, toda vez que la imaginación de los hombres había agotado todas las alternativas al sistema liberal, emergiendo dicho sistema como una forma de organización social que no admitía más que modificaciones internas que no ponían en cuestión su estructura básica. “Hoy, en cambio, nos cuesta imaginar un mundo que sea radicalmente mejor que el nuestro, o un futuro que no sea esencialmente democrático y capitalista” (FUKUYAMA, 1992: 83). Lo decisivo es, precisamente, ese bloqueo de la imaginación. Esta tesis, que todavía permanece viva, sostiene que no podemos imaginar un mundo que sea *distinto* al configurado por la extensión universal del sistema de mercado (y compuesto por formas políticas democráticas que no interrumpan en ningún sentido los principios del liberalismo económico) y *al mismo tiempo mejor*. La batalla universal de la historia había decantado una normalidad social definitivamente determinada por la institucionalidad del libre mercado; una normalidad

blindada y ante la cual las posibilidades de problematización aparecían prácticamente canceladas para la imaginación y la praxis política.

Se comprende perfectamente la operación puesta en juego. “El neoliberalismo es mucho más que una ideología partidaria [...] El neoliberalismo, cuando inspira políticas concretas, se niega a sí mismo como ideología porque es la *razón* misma [...] En suma, la gran victoria ideológica del neoliberalismo consistió en «desideologizar» las políticas que llevaba a cabo, hasta tal punto que ya no deben ser ni siquiera objeto de debate” (LAVAL y DARDOT, 2013: 245). Como bien señalaba André Gorz, la justificación más recurrente de ese dogma que estipula que no hay ninguna alternativa racionalmente concebible al modelo económico hegemónico pasa por una apelación mántrica a la “globalización”, un término revestido de neutralidad apolítica y que pretende referirse a una suerte de “evolución natural” de la economía propiciada, principalmente, por la revolución de las tecnologías de la información y que oculta, en cambio, que el devenir mismo de esa globalización es un programa eminentemente político del gran capital que tiene como principal objetivo la estabilización de una ortodoxia económico-financiera a nivel cuasi-planetario (1998: 19).

Para empezar a contrarrestar esa fantasía terrible construida por los doctrinarios del liberalismo económico, y que presupone que la economía es una realidad técnica o un procedimiento neutro exterior al campo político de lo discutible y lo decidible, sólo queda la alternativa de combatir una despolitización que es, dicho sea de paso, la operación

más intensamente ideológica concebible. En efecto, y como bien apunta Slavoj Žižek (2007: 110), esa despolitización de lo económico supone una operación por medio de la cual los axiomas de la teoría económica ortodoxa se aceptan como una realidad incuestionable e indiscutible que delimita las fronteras mismas de lo posible y de lo imaginable:

La gran novedad de nuestra época post-política del «fin de la ideología» es la radical despolitización de la esfera de la economía: el modo en que funciona la economía [de mercado] se acepta como una simple imposición del estado objetivo de las cosas [...] La única manera de crear una sociedad en la que las decisiones de alcance y riesgo sean fruto de un debate público entre todos los interesados, consiste, en definitiva, en una suerte de radical limitación de la libertad del capital, en la subordinación del proceso de producción al control social, esto es, en *una radical re-politización de la economía*.

Este diagnóstico habría de traducirse en un disciplinamiento de los mercados que tuviera como objetivo la aniquilación de la omnipotencia tiránica de los mismos para evitar, perentoriamente, que el destino de la vida colectiva se vea sometido a su dinámica emancipada y descontrolada. En ese sentido, puede estar muy en lo cierto WALDEN BELLO (2002: 188) cuando habla de la necesidad de emprender un cierto proceso de “desglobalización”, entendiendo por tal una democratización de la economía que implique un retorno de ésta a los mecanismos de control localmente asentados.

Pero tienen razón Laval y Dardot cuando advierten que la hegemonía absoluta de la racionalidad neoliberal, en lo discursivo y en

lo institucional, no sólo pone en entredicho la “tercera fase” de las olas democratizadoras, eso es, la fase en la que quedan consolidados los derechos sociales y laborales de la ciudadanía, sino que el avance irrestricto de la racionalidad liberal arruina, además, las primeras consolidaciones formalmente democráticas en el orden civil y jurídico. Por ello, tampoco la crítica de un cierto marxismo a la “democracia formal” expresa con suficiencia la gravedad del asunto, toda vez que incluso los propios fundamentos de una democracia meramente liberal (sin entrar siquiera en el asunto del desmantelamiento del Estado social) están quedando interrumpidos. La gobernanza neoliberal no es, por lo tanto, democrática en la forma y antidemocrática en los hechos. El problema es más hondo, puesto que ya no es democrática en absoluto, ni siquiera en un sentido reductivamente formal (LAVAL y DARDOT, 2013: 396). Y cuando un sistema económico desquiciado e incontrolable empieza a colisionar incluso con el modelo democrático más estrechamente formal y procedimental asistimos, entonces, a una modificación sustancial de todas las coordenadas políticas precedentes.

5. EL PARADÓJICO ROL DEL ESTADO EN LAS LUCHAS POR LA EMANCIPACIÓN

En este contexto de autoritarismo de mercado, según hemos venido definiendo en páginas anteriores, el papel del Estado ha de ser evaluado y ponderado. Y es verdad, como señala el argentino ATILIO BORÓN (2003: 207-208), que en muchas ocasiones el pensamiento político de izquierda ha encallado en una cierta “estadolatría”, incluso

en un fetichismo estatista; a través de una postura meramente defensiva o reactiva, que trataba de responder a esa ola neoliberal construida en base a una “satanización” de la esfera estatal, pudo recaer en aquella tesis hegeliana que contemplaba al Estado como el ámbito objetivamente reconciliador de la eticidad y la justicia. Pero, en cualquier caso, debemos comprender que el neoliberalismo, lejos de ser una mera “solución técnica”, es antes que nada una *teoría del Estado*, esto es, una muy específica manera de comprender su naturaleza y sus funciones (BORÓN, 2003: 210). Y hemos de tener mucho cuidado con este asunto, porque a pesar de su retórica encendidamente anti-estatal, la filosofía neoliberal tiene muy claro que la acumulación capitalista necesita del Estado (mejor dicho, de *un cierto tipo* de Estado) para sobrevivir:

El supuesto «antiestatismo» de los modernos cruzados del neoliberalismo es, en realidad, un frontal ataque a la democracia que las clases y capas populares supieron construir a pesar de la oposición y el sabotaje de los intereses capitalistas [...] La propuesta neoliberal aparece obligándonos a optar entre el mercado y el Estado, como se sugiere con harta insistencia. Pero sabemos que ésa es una falsa disyuntiva, un mero artefacto ideológico y publicitario que en nada se compadece con el funcionamiento de los «capitalismos realmente existentes». En realidad el neoliberalismo remata en un dilema mucho más grave y, tal vez por eso, mucho menos explicitado: mercado o democracia. La democracia es el verdadero enemigo, aquello que está en el fondo de la crítica antiestatalista del neoliberalismo. No es al Estado a quien se combate, sino al Estado democrático. La ciega opción por el mercado es, a la vez, una preferencia en contra de los «riesgos» de la democracia (BORÓN, 2003: 150).

El pensamiento neoliberal es plenamente consciente de esos “riesgos” que un Estado democrático, aunque conserve su carácter clasista, puede llegar a suponer para su proyecto si dentro de su estructura las clases populares conquistan importantes posiciones.

Podría señalarse que el Estado es *inherentemente* clasista, esto es, que el carácter clasista del Estado no se asienta en los orígenes sociales de sus cuadros dirigentes sino en la estructura interna del aparato estatal que, en su ínsito funcionamiento, pone en evidencia su selectividad clasista por vía positiva (una determinada orientación de las políticas públicas) y por vía negativa (a través de la inacción estatal, que también genera poderosos efectos sociales). Dicho de otra forma, el clasismo del Estado (su perfecta concordancia con los procesos de acumulación capitalista) no dependería de factores sociológicos, políticos o ideológicos coyunturales, toda vez que estaría inserto en su propia articulación interna. Tales posturas, y por emplear un lenguaje tradicional, no distinguirían entre un “Estado burgués” y un “Estado-tomado-por-la-burguesía” (OFFE, 1976; THERBORN, 1978). Desde esa óptica, la propia estructura estatal serviría al capital con independencia de que los capitalistas interviniesen en ella de forma explícita y consciente; incluso podría aseverarse que esto último no es imprescindible, pues la propia inercia del Estado tendería de forma “natural” a estabilizar y catalizar los objetivos del capital. No se trataría, en suma, de un Estado *usado* (instrumentalizado) por los capitalistas, sino de un Estado que *es* capitalista (BLOCK, 1977). Y, en consecuencia, una tesis maximalista argüirá que el Estado capitalista

jamás podrá ser democratizado ni puesto al servicio de las clases populares.

Pero, como vuelve a señalar de manera muy atinada Atilio Borón, sí existe la posibilidad de una expansión democrática *dentro* del Estado y *a través* del Estado:

Las compuertas del Estado, que habían estado permanentemente cerradas para los grupos subalternos, fueron abiertas gracias al temor suscitado por la Revolución Rusa [...] A pesar de su carácter parcial, toda vez que no llegó a alterar su esencia clasista, esa apertura significó una enorme conquista para las clases dominadas; por eso sería un gravísimo error de perspectiva considerar al *Welfare State* y la moderna democracia capitalista tan sólo como productos de una demoníaca conspiración de la burguesía para engañar a las masas (BORÓN, 2003: 145).

En efecto, no debemos entender que todas esas conquistas sociales y democráticas son añagazas maquiavélicas de las clases propietarias, sino *victorias* reales de las clases populares. Con su presencia e integración parcial en la vida estatal, las masas populares así empoderadas orientaron de forma significativa las políticas públicas hacia un horizonte proteccionista en lo social:

Eso determinó que las demandas redistributivistas de las masas, apoyadas por la presencia de voluminosas estructuras corporativas de la clase obrera, encontrasen favorable acogida en los círculos gubernamentales. Esta nueva forma estatal, en consecuencia, no representó el designio malévolo de una burguesía omnisciente sino que fue consecuencia de las luchas populares por la democracia y la igualdad; en la coyuntura de

los años treinta, cuando el capital se hallaba a la defensiva, las reivindicaciones históricas del movimiento obrero cristalizaron en nuevas instituciones democráticas que abrieron insospechadas posibilidades de desarrollo (BORÓN, 2003: 145).

Por lo tanto, si el Estado (y el Derecho) fueron durante los seculares procesos históricos de expropiación y proletarización una herramienta criminal y un dispositivo racionalizador y legitimador de inenarrables violencias históricas, si eso fue indudablemente así durante mucho tiempo, no podemos perder de vista que una vez el capitalismo habíase institucionalizado como el modo económico dominante, el derecho *también* quedó convertido en el único dique de contención al que podían agarrarse las clases populares y el pueblo trabajador, pues sólo construyendo un derecho social anticapitalista (plasmado en leyes fabriles relativas a las condiciones higiénicas y de seguridad en el lugar de trabajo, en leyes de salarios mínimos, en leyes sobre la fijación de la duración máxima de la jornada laboral, en leyes sobre la prohibición del trabajo infantil) podían las clases populares *arrancarle* a la lógica del capital unas condiciones de vida más dignas y un mundo más habitable (WALLERSTEIN, 1996: 6).

Como bien señaló Macpherson (1973: 148), la historia europea del siglo XIX (pero también la historia latinoamericana del siglo XX, deberíamos añadir) puede mostrarnos que el “Estado liberal” y el “Estado democrático” no son exactamente la misma cosa; es más, si nos fijamos atentamente podemos comprobar que en muchos aspectos el segundo sólo pudo surgir *contra* el primero. El “Estado liberal” *hubo*

de ser democratizado (es importante enfatizar el tiempo verbal), y lo fue principalmente a causa de la presión progresiva de las masas populares y las clases trabajadoras, sindical y políticamente organizadas; democratización en lo social pero también en lo civil, por cierto, pues a través de esas luchas se obtuvieron no sólo mejoras salariales, reducción de la jornada laboral, seguros por desempleo o la prohibición del trabajo infantil; también se consiguieron el sufragio universal, la libertad de reunión y asociación o una libertad de prensa más extensiva. Por ende, el “Estado liberal” no es *necesariamente* democrático (POLO BLANCO, 2015b).

Debemos, por todo ello, problematizar el rol del Estado (sus límites, alcances y potencialidades) a la hora de construir un discurso y una práctica que devengan verdaderamente contrahegemónicos. En ese sentido, resaltaremos que dicho rol es paradójico, por cuanto el Estado casi siempre fue un instrumento al servicio de los poderes económicos dominantes, pero *a su vez* resultó ser si no el único sí el principal lugar desde el que resistir con eficacia la tiranía económica de los poderosos. Y, en ese sentido, las aportaciones teóricas de Nicos Poulantzas todavía resultan muy valiosas a la hora de abordar de una forma compleja la problemática del Estado. En su texto *Estado, poder y socialismo* arremete contra las “trivialidades dogmáticas” de cierta tradición marxista que, encuadrada en un teoreticismo apriorista (con consecuencias políticas graves), consideraba que *todo* Estado “democrático-parlamentario” era siempre una dictadura de la burguesía (POULANTZAS, 2005: 149). Es verdad que el Estado vino cumpliendo históricamente la función primordial de organizar en el

largo plazo el interés político del bloque de poder compuesto por diferentes facciones de las clases económicamente dominantes. Pero, y esto es muy importante, el propio Estado conserva una “autonomía relativa” con respecto a ese bloque de poder y, además, dicho bloque se sostiene siempre en un “equilibrio inestable” (POULANTZAS, 2005: 152). Esto último contiene implicaciones políticas de gran envergadura, pues lo que se está diciendo es que el Estado nunca se fusiona con el capital en perfectísima simbiosis; siempre hay grietas u oquedades dentro de la esfera estatal no ocupadas o instrumentalizadas directamente por el capital.

Poulantzas criticaba con ello esa visión puramente “instrumentalista” del Estado que comprende a éste como un aparato *enteramente* manejable y manipulable por la soberana voluntad de los dueños del capital; o, eventualmente, *enteramente* manejable y manipulable por la soberana voluntad de una clase obrera en el Gobierno (POULANTZAS, 2005: 155). Evidentemente, también es falsa aquella otra tesis diametralmente opuesta a la anterior, a saber, la que imagina una independencia *absoluta* del Estado con respecto al juego de intereses de la “sociedad civil”; porque, en efecto, la estructuración clasista de la sociedad (y todo el juego de conflictos inherente a dicha estructuración) nunca es ajena o *exterior* al propio Estado (POULANTZAS, 2005: 158). El Estado, en suma, no es una cosa-instrumento que puede ser influido, manipulado, utilizado u orientado desde *fuera* por los distintos actores implicados en el juego conflictual de la esfera civil; todas esas contradicciones, divisiones y enfrentamientos se dan “en el seno del Estado”. Esos conflictos

interclasistas (que también se dan entre facciones de la misma clase, toda vez que sus líneas de dirección son a la vez verticales y horizontales) atraviesan el Estado de parte a parte, operan en la interioridad de sus entrañas, “están presentes en su armazón material, y estructuran así su organización” (POULANTZAS, 2005: 159).

POULANTZAS comprende el Estado como “la condensación material de una relación de fuerzas” (154), y no como una maquinaria sin fisuras, homogénea y monolítica. El Estado debe entenderse como un campo de fuerzas en tensión (una correlación conflictiva de fuerzas), y no ya como una cosa o una sustancia. “Hay que abandonar así, definitivamente, una visión del Estado como dispositivo unitario de arriba abajo, fundado en una distribución jerárquica homogénea de los centros de poder, en escalonamiento uniforme, a partir del vértice de la pirámide hacia la base” (160). En ese sentido, no debemos entender que las clases populares se enfrentan al Estado como ante una suerte de “fortaleza impermeable” a la que sólo cabe cercar (170). El Estado no es una maquinaria herméticamente cerrada. Muy al contrario, las luchas están ya inscritas en la propia trama estatal. Admite Poulantzas que las luchas populares desbordan la esfera del Estado, pero en la medida en que son propiamente políticas, no son nunca completamente ajenas a él. Resultaría del todo erróneo comprender que el antagonismo crucial se da entre Estado y clases populares, como si estos dos elementos fuesen dos realidades separadas, escindidas y enfrentadas entre sí. El escenario *nunca* es el siguiente: el Estado (clases dominantes), en un lado; en el otro (en un plano de exterioridad absoluta), las masas populares explotadas y

dominadas constituyendo una suerte de “anti-Estado”, y finalmente una colisión entre ambas esferas que sólo se manifiesta a través de guerra una frontal de movimientos (316). El antagonismo clasista, por el contrario, se da dentro del Estado; es más, ese antagonismo constituye al Estado (311).

Conquistar posiciones dentro del Estado resulta crucial, por lo tanto. Renunciar a ello sería estratégicamente suicida. Pero Poulantzas, en lo relativo al acceso de las masas populares al poder, afirma que el proceso “no puede, ciertamente, detenerse en la toma del poder estatal y debe extenderse a la transformación de los aparatos del Estado; pero supone, siempre, la toma del poder del Estado” (POULANTZAS, 2005: 166). El pensador greco-francés no lo expresaría con este lenguaje, pero lo que está diciendo es que el movimiento popular no puede prescindir por completo de la lógica de la representación. Ello no implica que una vez lo penetremos nos amoldemos a él tal y como nos lo encontramos; conquistar el Estado no puede significar una mera apropiación de las piezas de la maquinaria estatal, dejándolas intactas tal y como están para simplemente darles otra dirección (316). Entre otras cosas, porque acceder al Gobierno no es lo mismo que controlar los distintos aparatos del poder estatal, pues éstos pueden seguir perfectamente controlados por los adversarios del movimiento popular. De hecho, las fuerzas populares siempre acceden al Estado en calidad de “intrusas”; nunca son bien acogidas. Hay que entrar en el Estado; eso sí, una vez dentro debe ser transformado hasta donde sea posible hacerlo. La simple “presencia” en él de las clases populares no garantiza *per se* ningún avance de signo emancipador; de hecho, las

clases populares pueden “penetrar” en el Estado sin que ello altere lo más mínimo su esencia, pues las clases dominantes pueden maniobrar de mil maneras para amortiguar o desactivar los eventuales efectos del tal penetración (POULANTZAS, 172-173).

Acceder a las instituciones para, desde ellas, generar otras institucionalidades alternativas; pero esto último se hace infinitamente mejor desde posiciones de mando. Es por ello que el Estado debe ser comprendido como un campo de batalla. “El Estado no es un bloque monolítico sino un campo estratégico” (POULANTZAS, 2005: 167). Por supuesto, siempre hay un cierto escepticismo con respecto a cuán lejos se puede ir en esa batalla. “Incluso cuando la izquierda en el poder consigue controlar, en su jerarquía formal, los vértices del aparato, o de los aparatos dominantes del Estado, queda por saber si controla realmente los núcleos del poder real” (POULANTZAS, 2005: 168). Pero es condición *sine qua non* acceder al interior del Estado, para dar la batalla ahí. Sólo así podrá el movimiento popular acceder a unas condiciones mínimas de emancipación, doblándole el brazo al enemigo (315). El miedo, que es un operador político de primer orden, sólo “cambiará de bando” cuando las estructuras del poder (al menos las que se puedan controlar, direccionar o influir después del acceso al gobierno y a las instituciones públicas) estén ocupadas por fuerzas políticas de signo popular.

Poulantzas advierte, eso sí, que esa vía no puede quedar reducida a la dimensión electoral-parlamentaria (aunque ésta tampoco debe desecharse), pues la modificación real de la correlación de

fuerzas (a través de rupturas efectivas) en el seno del Estado concierne al conjunto de sus aparatos (317). Y siempre existirá el riesgo de ser absorbido por una lógica estatal que termine disolviendo o debilitando el impulso transformador, así como puede subsistir la capacidad del enemigo de clase de controlar los aparatos del poder real incluso habiendo perdido el gobierno; todo lo cual hace resaltar la importancia de la auto-gestión obrera, dejando abierta la posibilidad (la necesidad) de alentar luchas anticapitalistas que se repliquen más allá de la toma del aparato estatal. Porque, es cierto, el Estado *no agota* el espacio de lo político; tampoco agota el espacio de la lucha (en los barrios, en los centros de trabajo, en las Universidades etc.). De hecho, para Poulantzas es un “falso dilema” tener que elegir entre una vía meramente parlamentaria o un movimiento puramente autogestionario o autonomista; de lo que se trata es, más bien, de *articular-compaginar-combinar-compatibilizar* el acceso al poder estatal por medio de la democracia representativa (y, una vez dentro, pujar para modificar la correlación de fuerzas en el interior del Estado) con el despliegue de otras formas de lucha vinculadas a focos autogestionarios basados en la democracia directa (POULANTZAS, 2005: 313 y 319). Pero, en cualquier caso, también las luchas populares autogestionarias inciden en la esfera estatal, y no pueden no hacerlo; jamás podrán desplegarse en una exterioridad absoluta con respecto al Estado. “Estas luchas y movimientos, en cuanto son políticos, aun si se encuentran fuera del espacio físico del Estado, no están fuera del Estado: están siempre, de todas formas, situados en su campo estratégico” (POULANTZAS, 2005: 319). La construcción de lazos comunitarios cuyo movimiento espontáneo se inicie al margen

del Estado es deseable; hay potencia política más allá, o más acá, del Estado. Pero debe alertarse, por emplear una expresión de Poulantzas, contra “las ilusiones simplistas de cierta pureza anti-institucional” (186), pues construir una institucionalidad pública al servicio de las clases populares es tarea imprescindible en aras de una verdadera emancipación. Organizar la solidaridad e institucionalizar la “ayuda mutua”, valdría decir, debe ser un objetivo estratégico impostergable. Esto es, del momento *destituyente* (que, al coincidir con la fase impugnatoria, aparece como el momento más heroico, místico y hermoso de la política) debe en algún momento darse paso al momento *constituyente* (esa fase más “gris” y menos heroica en la cual, sin embargo, empieza a cristalizar un nuevo orden o, cuando menos, empieza a realizarse una reforma profunda de lo existente).

Si diésemos un paseo por las destartaladas calles de cualquiera de las cientos de “villas miseria” que pueblan muchísimas de las tremendas megalópolis que se extienden por el planeta (DAVIS, 2014), lo que se nos mostraría es una *ausencia de Estado*: no hay calles asfaltadas y alcantarilladas, no hay alumbrado público ni recogida de basuras, no existen hospitales ni escuelas. Todas esas ausencias son ausencias de institucionalidad pública. ¿Cómo pensar, en un contexto semejante, que la *reducción* del Estado pueda presentarse como un signo emancipador? El papel del Estado sigue siendo crucial, siquiera sea para cumplir un cierto papel “restaurador” o “paliativo”, lo cual es ya mucho cuando de lo que se trata es de reducir los brutales desequilibrios de renta y garantizar el acceso de los sectores populares a unas condiciones de vida mínimamente dignas. Desde un punto de

vista estrictamente liberal (nos referimos aquí al liberalismo económico, y no al liberalismo político) pudiera sostenerse que esas villas miseria están repletas de “libertad negativa” (BERLIN, 2014), puesto que el gobierno allí no aparece, no interviene, no actúa. El gobierno, muy liberalmente, estaría “dejando hacer”. Lo que ocurre es que ese “dejar hacer”, esa ausencia de institucionalidad gubernamental, es precisamente lo que genera miseria social y por ello mismo destruye la posibilidad de que los seres humanos que allí habitan puedan acceder a unos niveles mínimos de libertad material. Todo lo cual no cancela, evidentemente, la necesidad de promover una profunda reforma del Estado que no asuma como inamovibles las estructuras heredadas.

Para concluir con tono provocador, diremos que neoliberales y anarco-capitalistas comparten de alguna forma (y en cierto sentido) la batalla de los ácratas contra el Estado. En efecto, también HAYEK (2010) pensaba que *toda* institucionalidad estatal es autoritaria por definición, como si tuviese siempre incoada un germen de totalitarismo; y entendía, en ese sentido, que hay un *continuum* irrompible entre un impuesto progresivo sobre la renta y el gulag. O el caso de Milton Friedman, para el cual el Estado es *siempre* sinónimo perfecto de “coacción política autoritaria”. El instinto filosófico ácrata, cada vez que escucha la voz “Estado”, imagina a un policía o a un militar reprimiendo a un huelguista; y es verdad que el Estado ha sido, en demasiadas ocasiones, eso. Pero el Estado no es únicamente un aparato coactivo. Una escuela en la que niños y niñas aprenden a leer junto a una maestra, también es una imagen del Estado; el quirófano de

un hospital público, donde una persona trabajadora y de pocos recursos es intervenida quirúrgicamente por un médico especialista de forma gratuita, también es una imagen del Estado. Porque desde la institucionalidad estatal, cuando ésta ha sido ocupada por las fuerzas políticas de las clases populares, se pueden generar las condiciones materiales de la libertad y de la dignidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALBARRACÍN, Jesús. 1993. **La larga noche neoliberal. Políticas económicas de los ochenta.** Icaria, Barcelona (España).:

ALONSO BENITO, Luis Enrique y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Carlos Jesús. 2013. “*Debemos aplacar a los mercados: el espacio del sacrificio en la crisis financiera actual*”. En *Vínculos de Historia*, N° 2: 97-119.

ÁLVAREZ PERALTA, Ignacio; LUENGO, Fernando y UXÓ, Jorge. 2013. **Fracturas y crisis en Europa.** Eudeba, Buenos Aires (Argentina).

ANDERSON, Perry. 2012. **El nuevo viejo mundo.** Akal, Madrid (España).

ARENDT, Hannah. 1998. **Los orígenes del totalitarismo.** Taurus, Madrid (España).

BAUMAN, Zygmunt. 2001. **La sociedad individualizada.** Cátedra, Madrid (España).

BELLO, Walden. 2002. La contraofensiva global. En **Mundo, S. A. Voces contra la globalización**, Gemma Galdon (Edit.): 181-193. Ediciones de la Tempestad, Barcelona (España).

BERLIN, Isaiah. 2014. **Dos conceptos de libertad. El fin justifica los medios. Mi trayectoria intelectual.** Alianza, Madrid (España).

- BLOCK, Fred. 1977. "The Ruling Class Does Not Rule: Notes on the Marxist Theory of the State". **Socialist Revolution**, 33, Vol. 7, Nº 3, May-June: 6-28.
- BORÓN, Atilio A. 2003. **Estado, capitalismo y democracia en América Latina**. CLACSO, Buenos Aires (Argentina).
- BRACHER, Karl Dietrich. 1983. **Controversias de historia contemporánea sobre fascismo, totalitarismo y democracia**. Alfa, Barcelona (España).
- CASTRO, Rodrigo. 2010. Neoliberalismo y gobierno de la vida. En **Hacer vivir, dejar morir. Biopolítica y capitalismo**. Sonia Arribas, Germán Cano y Javier Ugarte (Coord.): 63-84. Catarata, Madrid (España).
- CROUCH, Colin. 2004. **Posdemocracia**. Taurus, Madrid (España).
- CROZIER, Michel; HUNTINGTON, Samuel y WATANUKI, Joji. 1975. **The crisis of democracy: report on the governability of democracies to the Trilateral Commission**. New York University Press, New York (USA).
- CROZIER, Michel. 1992. **Estado modesto, estado moderno: estrategia para el cambio**. Fondo de Cultura Económica, México (México).
- DAVIS, Mike. 2014. **Planeta de ciudades miseria**. Akal, Madrid (España).
- ERREJÓN, Íñigo. 2011. "La construcción discursiva de identidades populares". **Viento Sur**, 114, Enero: 75-84.
- FERRAJOLI, Luigi. 2011. **Poderes salvajes. La crisis de la democracia constitucional**. Trotta, Madrid (España).
- FORRESTER, Viviane. 1997. **El horror económico**. Fondo de Cultura Económica, México (México).
- FRIEDMAN, Milton. 1966. **Capitalismo y libertad**. Rialp, Madrid (España).
- FRIEDMAN, Thomas L. 2000. **The Lexus and the olive tree**. Anchor Books, New York (USA).

- FUKUYAMA, Francis. 1992. **El fin de la Historia y el último hombre**. Planeta, Barcelona (España).
- GORZ, André. 1998. **Miserias del presente, riqueza de lo posible**. Paidós, Buenos Aires (Argentina).
- HABERMAS, Jürgen. 1998. **Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en término de teoría del discurso**. Trotta, Madrid (España).
- HARDT, Michael y NEGRI, Antonio. 2002. **Imperio**. Paidós, Barcelona (España).
- HARVEY, David. 2007. **Breve historia del neoliberalismo**. Akal, Madrid (España).
- HAYEK, Friedrich. 1997. "El uso del conocimiento en la sociedad". **Revista Española de Investigaciones Sociológicas**, 80: 215-226.
- HAYEK, Friedrich. 2010. **Principios de un orden social liberal**. Unión Editorial, Madrid (España).
- LAVAL, Christian; DARDOT, Pierre. 2013. **La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal**. Gedisa, Barcelona (España).
- MACPHERSON, C. B. 1973. **Democratic Theory. Essays in Retrieval**. Oxford University Press, Oxford (USA).
- MONEREO, Manolo. 2014. **Por Europa y contra el sistema euro**. El Viejo Topo, Barcelona (España).
- MOUFFE, Chantal. 1999. **El retorno de lo político**. Paidós, Barcelona (España).
- MOUFFE, Chantal. 2003. **La paradoja democrática**. Gedisa, Barcelona (España).
- NAPOLEONI, Loretta. 2013. **Democracia en venta. Cómo la crisis económica ha derrotado la política**. Paidós, Barcelona (España).
- NAVARRO, Vicenç y TORRES LÓPEZ, Juan. 2012. **Los amos del mundo. Las armas del terrorismo financiero**. Espasa, Barcelona (España).

- OFFE, Claus. 1976. Structural Problems of the Capitalist State. En **German Political Studies**, Klaus von Beyme (comp.): 31–54. Sage Publications, Beverly Hills, California (USA).
- OHMAE, Kenichi. 1997. **El fin del estado-nación**. Andrés Bello, Santiago de Chile (Chile).
- PETRAS, James. 1999. “Democracia y capitalismo. Transición o neautoritarismo”. **Herramienta**, N° 11, Septiembre. Documento en línea, Disponible en: <https://herramienta.com.ar/articulo.php?id=884> Consultado el: 21.04.2018
- PILGER, John. 2002. “La impotencia del Estado”. En **Mundo, S. A. Voces contra la globalización**, Gemma Galdon (Edit.): 37-39. Ediciones de la Tempestad, Barcelona (España).
- POLANYI, Karl. 2003. **La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo**. Fondo de Cultura Económica, México.
- POLANYI, Karl. 1994. “Nuestra obsoleta mentalidad de mercado”. En **Cuadernos de Economía**, Universidad Nacional de Colombia, 14 (20): 249-266.
- POLO BLANCO, Jorge. 2015a. **La economía tiránica. Sociedad mercantilizada, dictadura financiera y soberanía popular**. Carpe Noctem, Madrid (España).
- POLO BLANCO, Jorge. 2015b. “República y economía. Un análisis de la relación siempre conflictiva, y acaso antagónica en el límite, que se da entre un sistema económico de libre mercado y la institucionalidad política democrática”. **Sociología histórica**, Universidad de Murcia, N° 5: 471-508.
- POULANTZAS, Nicos. 2005. **Estado, poder y socialismo**. Siglo XXI, México.
- RANCIÈRE, Jacques. 1996. **El desacuerdo. Política y filosofía**. Nueva Visión, Buenos Aires (Argentina).
- RODRIK, Dani. 2012. **La paradoja de la globalización**. Antoni Bosch, Barcelona (España).

- SASSEN, Saskia. 2001. **¿Perdiendo el control? La soberanía en la era de la globalización.** Bellaterra, Barcelona (España).
- SASSEN, Saskia. 2007. **Una sociología de la globalización.** Katz, Buenos Aires (Argentina).
- SCHMITT, Carl. 1996. **Sobre el parlamentarismo.** Tecnos, Madrid (España).
- SCHMITT, Carl. 2009. **Teología política.** Trotta, Madrid (España).
- SANTOS, Boaventura de Sousa. 1999. **Reinventar la democracia, reinventar el Estado.** Sequitur, Madrid (España).
- THERBORN, Goran. 1978. **What does the ruling class do when it rules? State apparatuses and state power under feudalism, capitalism and socialism.** New Left Books, London (España).
- WALLERSTEIN, Immanuel. 1996. **Después del liberalismo.** Siglo XXI, México.
- ZIEGLER, Jean. 2003. **Los nuevos amos del mundo.** Destino, Barcelona (España).
- ZIZEK, Slavoj. 2007. **En defensa de la intolerancia.** Sequitur, Madrid (España).



**UNIVERSIDAD
DEL ZULIA**

opción

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

Año 34, N° 86, 2018

Esta revista fue editada en formato digital por el personal de la Oficina de Publicaciones Científicas de la Facultad Experimental de Ciencias, Universidad del Zulia.
Maracaibo - Venezuela

www.luz.edu.ve

www.serbi.luz.edu.ve

produccioncientifica.luz.edu.ve